Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

 $\underline{\textit{Resúmen:}}$ Acéptase el régimen sin limitaciones ni reservas de la Ley-Convenio de Coparticipación de Impuestos Nacionales N° 20.221 con efecto a partir del 1° de Enero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa